



DECRETO ALCALDICIO N° 2.913
OTORGA FERIADO LEGAL

QUILLON, 07 AGO 2018

VISTOS:

1. Lo dispuesto en el Artículo 102° de la Ley N° 18.883/89 que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
2. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que delega atribuciones con facultad de firma a directivos que indica;
3. Decreto Alcaldicio N°1.753 de fecha 08.05.2018 que rectifica y complementa Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018.
4. Decreto Alcaldicio N°1.791, de fecha 09 de mayo de 2018, el que designa subrogantes de las direcciones municipales;
5. Las solicitudes de Feriado Legal presentadas por funcionarios señalados, autorizadas por el Administrador Municipal.
6. Sentencia de proclamación de Alcalde N° 17 de fecha 30.11.2016 del Tribunal electoral de la Región del Bio Bio.
7. Las facultades que le confiere la Ley 18.695, Ley Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

1.- AUTORIZASE Y REGULARIZASE FERIADO LEGAL al funcionario señalado en la siguiente tabla y según el detalle de la misma:

Nombre	Escalafón	Nº Días	Inicio	Término
ROBERTO VENEGAS OCAMPO	Profesional	04	17/07/2018	20/07/2018
VLADIMIR PEÑA MAHUZIER	Directivo	10	01/08/2018	14/08/2018
SAMUEL ORMEÑO ALARCON	Auxiliar	04	31/07/2018	03/08/2018
CHRISTIAN ORTEGA ABARCA	Administrativo	10	03/08/2018	17/08/2018

NOTÉSE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
 SECRETARIO MUNICIPAL
 MINISTRO DE FE

GVM/APB/kzt.
 DISTRIBUCION:

- ARCHIVO OFICINA DE PERSONAL
- SECRETARIO MUNICIPAL



RICARDO NEIRA ARIAS
 DIRECTOR SECPLAN
 "POR ORDEN DEL ALCALDE"